

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL
No. RPDMQ-FCM-2015-02-AERP
DEL CONTRATO No. 005-2015**

“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

1. COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de octubre del año 2015, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 005-2015 cuyo objeto es “Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito”, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de EL CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren como Administrador del Contrato, y Wladimir Albán como Técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato; y, por otra parte el Abg. Leonardo Sempértegui, representante legal de DEMPILE S.A., que para efectos de esta acta se denominará LA CONTRATISTA.

2. ANTECEDENTES.-

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal – cuyo objetivo es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito” entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objetivo es “Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito” entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPILE S.A. por un monto de USD\$ 375.000 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-027*-M de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-196*-M, del 1 de octubre de 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a Wladimir Albán en calidad de técnico/a para que en conjunto con el administrador del contrato, suscriban el acta de entrega recepción parcial.

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-039-2015 de 14 de julio de 2015, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el cuarto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-044-2015 de 13 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General Subrogante de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el quinto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-045-2015 de 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el sexto Informe mensual de avance de Fiscalización, el cual completa el conjunto de informes mensuales del segundo trimestre.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Décimo Tercera del contrato, Actas de Entrega Parcial y Definitiva, indica que se suscribirá un acta de entrega recepción parcial por cada tres informes; y, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Quinta – Alcance de los Trabajos, apartado “Informes de Avance” que especifica un informe mensual de fiscalización se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

“El CONTRATISTA se obliga para con el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la fiscalización en cuanto a la implantación y ejecución del contrato para modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en todas sus etapas y componentes, a efectos de que el mismo garantice el desarrollo de los objetivos institucionales, contemplados en la oferta negociada, los términos de referencia, los pliegos, la negociación, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.

Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, pliegos, negociación, anexos, Condiciones generales de los contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, respetando la normativa legal aplicable.”

Cláusula Quinta.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

“En cumplimiento del objeto del presente contrato, la Consultora se compromete a prestar al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría contemplados en la oferta negociada, los términos de referencia, los pliegos, la negociación, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales y en general los que a continuación se indican:

- El fiscalizador deberá cerciorarse del alcance del proyecto contratado por el Registro de la Propiedad con el fin de que su

A

actuación dentro del proceso cumpla a entera satisfacción de la Contratante con la ejecución de los productos ofertados.

- Para los fines indicados al menos el fiscalizador deberá cumplir con el siguiente alcance:

Fiscalización de la estructura global del proyecto

El Consultor deberá fiscalizar al Contratista encargado de realizar la ejecución del proyecto para Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que se desarrollen la totalidad de los productos en función a las estipulaciones contractuales, según la planificación aceptada y los plazos fijados”.

4. CONDICIONES OPERATIVAS

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-039-2015 de 14 de julio de 2015, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el cuarto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-044-2015 de 13 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General Subrogante de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el quinto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-045-2015 de 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el sexto Informe mensual de avance de Fiscalización.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con fiscalización desarrolladas en el período julio-septiembre 2015 que son las siguientes:

ID	Entregables	Entrega a Fiscalización para emitir informe	OFICIO	Entrega del Informe de fiscalización	OFICIO	Tiempo (días) transcurridos para entrega del informe
E.44	Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo	19/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-043-OF	24/06/2015	DEMPPILE-RPQ-0030-2015	5
E.71	Informe de difusión y comunicación del proyecto.	19/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-043-OF	24/06/2015	DEMPPILE-RPQ-0031-2015	5
E.24	Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental	30/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-045-OF	03/07/2015	DEMPPILE-RPQ-0034-2015	3

E.26	Listado de grupos de usuario , perfiles, roles y permisos del nuevo sistema de gestión electrónica	30/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-045-OF	03/07/2015	DEMPILE-RPQ-0035-2015	3
E.27	Informe con modelos definidos de inscripción y certificación aprobados por el Registro de la Propiedad	30/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-045-OF	03/07/2015	DEMPILE-RPQ-0036-2015	3
E.28	Informe con la definición de indicadores de gestión y desempeño de la operatividad del Registro de la Propiedad	30/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-045-OF	03/07/2015	DEMPILE-RPQ-0037-2015	3
E.40	Informe de definición de perfiles.	30/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-046-OF	03/07/2015	DEMPILE-RPQ-0032-2015	3
E.42	Propuesta de homologación de perfiles	30/06/2015	RPDMQ-FCM-2015-046-OF	03/07/2015	DEMPILE-RPQ-0033-2015	3
E.01	Primer informe de imágenes digitalizadas	06/07/2015	RPDMQ-FCM-2015-051-OF	10/07/2015	DEMPILE-RPQ-0038-2015	4
E.25	Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos	15/07/2015	RPDMQ-FCM-2015-055-OF	20/07/2015	DEMPILE-RPQ-0040-2015	5
E.43	Propuesta de proceso de selección y captación de nuevo personal	15/07/2015	RPDMQ-FCM-2015-055-OF	20/07/2015	DEMPILE-RPQ-0041-2016	5
E.09	Informe del personal operativo capacitado en los nuevos procesos registrales	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-077-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0042-2016	4
E.22	Informe del personal operativo capacitado en la nueva herramienta informática	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-076-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0043-2016	4
E.23	Informe de parametrización del nuevo sistema de gestión electrónica aprobado por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-076-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0043-2016	4
E.41	Informe de reubicación de perfiles y propuesta de estatuto orgánico por procesos, modelo de	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-077-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0042-2016	4

	gestión y matriz de competencias					
E.45	Documentación del material de capacitación "Introducción al Derecho Registral" y evidencia de participación en la capacitación	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-077-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0042-2016	4
E.46	Documentación del material de capacitación "Cambio de Técnica Registral" y evidencia de participación en la capacitación	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-077-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0042-2016	4
E.21	Listado de los Certificados digitales emitidos y entregados al personal	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-076-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0043-2016	4
E.48	Documentación del material de capacitación "Organizacional" y evidencia de participación en la capacitación	17/08/2015	RPDMQ-FCM-2015-077-OF	21/08/2015	DEMPILE-RPQ-0042-2016	4

REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES

Reunión Quincenal Ordinaria 7 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	12 de junio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 8 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	30 de junio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 7 del área temática: Informática y Tecnológica	26 de junio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 8 del área temática: Informática y Tecnológica	10 de julio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 7 del área temática: Jurídica	25 de junio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 8 del área temática: Jurídica	13 de julio de 2015
Reunión Mensual Ordinaria 4	14 de julio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 9 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	19 de julio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 10 del área temática:	4 de agosto de 2015

Procesos, Comunicación y Talento Humano	
Reunión Quincenal Ordinaria 9 del área temática: Informática y Tecnológica	21 de julio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 10 del área temática: Informática y Tecnológica	6 de agosto de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 9 del área temática: Jurídica	27 de julio de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 10 del área temática: Jurídica	11 de agosto de 2015
Reunión Mensual Ordinaria 5	11 de agosto de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 11 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	11 de agosto de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 12 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	26 de agosto de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 11 del área temática: Informática y Tecnológica	21 de agosto de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 12 del área temática: Informática y Tecnológica	3 de septiembre de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 11 del área temática: Jurídica	24 de agosto de 2015
Reunión Quincenal Ordinaria 12 del área temática: Jurídica	3 de septiembre de 2015
Reunión Mensual Ordinaria 6	8 de septiembre de 2015

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

La Comisión determina que los productos han sido entregados dentro de los plazos determinados y han cumplido a entera satisfacción con el contratante, por lo que no cabe ninguna multa.

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO del contrato No. 005-2015 para "Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito" suscrito el 16 de marzo de 2014; el valor del contrato es de trescientos setenta y cinco mil con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA.

Se establece el siguiente cronograma de pagos, sin embargo la forma de pago podrá ser reajustada en función de la terminación del contrato a ser fiscalizado, previo informe justificativo del administrador del contrato. El anticipo se amortizará en cada uno de los pagos previstos.

15



PAGO	%	FECHAS Y CONCEPTO
2	10%	A los 180 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.

Valoración:

PAGO	%	Valor
2	10%	\$ 37.500,00

En la Cláusula Séptima se establece que "la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes ... El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual.

Se encuentran vigentes las Garantías de Buen Uso del Anticipo (hasta 22/10/2015) y de Fiel Cumplimiento del Contrato (hasta 15/03/2017)

ANTICIPO			
Valor	Fecha de Pago	Porcentaje	Estado
75.000,00	27/03/2015	20%	Pagado

ENTREGABLES						
Producto	Fecha de Presentación	Estado	Valor	Descuento anticipo	Saldo Anticipo	Multas
2	11/09/2015	Por pagar	\$ 37.500,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	-
TOTAL				\$ 12.500,00	-	-

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que deberá añadirse a la factura. Se realizarán las retenciones de ley sobre la factura.

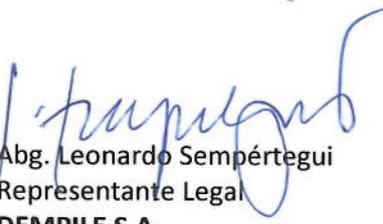
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA		
Valor ejecutado	\$ 75.000,00	Equivalente al 20.00% del monto del contrato
Valor del anticipo	\$ 75.000,00	Equivalente al 20% del monto del contrato
Valor facturado/pagado	\$ 37.500,00	Equivalente al 10% del monto del contrato
Valor anticipo devengado	\$ 50.000,00	Equivalente al 66.66% del monto del anticipo
Valor multas		Equivalente al 0% del monto del contrato
Valor saldo de anticipo	\$ 25.000,00	Equivalente al 33.33% del monto del anticipo
Valor por facturar pendiente de pago servicios	\$ 300.000,00	Equivalente al 80% del monto del contrato

7. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que la empresa DEMPILER S.A. ha cumplido a satisfacción con la entrega parcial correspondiente a los Informes mensuales de avance de fiscalización de los meses de julio, agosto y septiembre 2015. A más de los informes de fiscalización de los Entregables E.44, E.71, E.24, E.26, E.27, E.28, E.40, E.42, E.01, E.25, E.43, E.09, E.22, E.23, E.41, E.45, E.46, E.21, E.48, otros informes y las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 5 ejemplares a los doce días del mes de octubre de dos mil quince.

Entrega Conforme:


Abg. Leonardo Sempértegui
Representante Legal
DEMPILER S.A.

Recibe Conforme:


Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO


Wladimir Albán
TÉCNICO/A
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO